

SEGUIMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS CON AVALES ICO

En el RDL 8/2020, de 17 de marzo, se aprobó una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros. Dicha línea pretendía que las empresas pudieran acceder a la financiación necesaria para atender las necesidades de liquidez generadas como consecuencia de las restricciones a la actividad y la movilidad adoptadas para combatir la pandemia. El RDL 25/2020 activó una segunda línea de avales para cubrir fundamentalmente necesidades de financiación vinculadas a la inversión por un importe máximo de 40.000 millones de euros¹. El RDL 34/2020, además de extender el plazo de solicitud de avales hasta junio de 2021, amplió, previa solicitud de la empresa afectada, el vencimiento de las operaciones avaladas hasta ocho años (respecto a los 5 años en el RDL 8/2020) y el periodo de carencia hasta 24 meses (respecto a 12 meses en el RDL 8/2020).

Con datos a diciembre de 2020, el importe avalado se encontraba alrededor de los 88 mm de euros, lo que

suponía una financiación total concedida a sociedades no financieras (SNF) y empresarios individuales (EI) en torno a los 115 mm de euros. Esta cifra incluye tanto los préstamos dispuestos por un importe de 93 mm de euros, como líneas de crédito por 22 mm de euros. El incremento en el volumen total de crédito dispuesto de empresas y empresarios individuales desde marzo de 2020, de alrededor de 30 mm de euros, es en buena medida consecuencia del elevado importe de operaciones procedente del programa de avales, en particular en el segundo trimestre del año pasado. Durante el tercer y cuarto trimestre, el crédito del programa de avales y las nuevas operaciones fuera del mismo no han podido compensar las amortizaciones y el paso a fallidos, produciéndose una caída leve pero continuada en este *stock* de crédito (véase gráfico 1).

En términos de la relación entre el crecimiento de la financiación concedida a las SNF y EI, y el peso que el programa de avales tiene dentro de esta cartera para las entidades crediticias, se encuentra una correlación positiva

Gráfico 1
VARIACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES ENTRE MARZO Y DICIEMBRE DE 2020
Datos Individuales. Negocios en España. Entidades de depósito

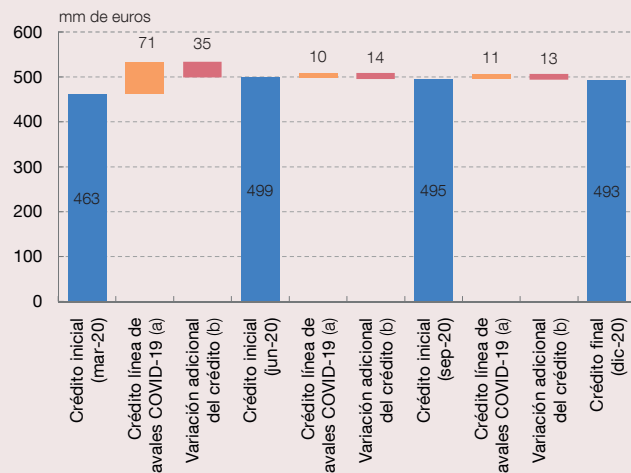
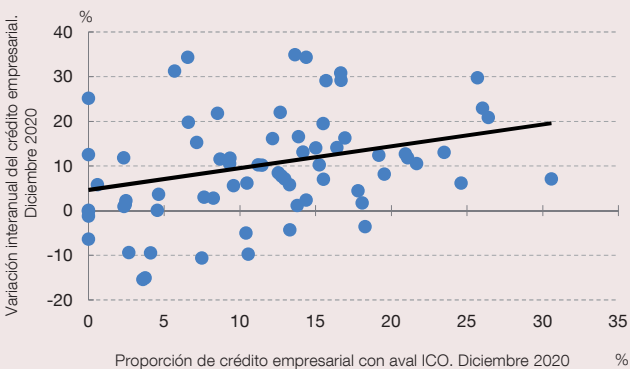


Gráfico 2
RELACION ENTRE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AVALES ICO Y CRECIMIENTO DEL CRÉDITO PARA LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES (c)
Datos Individuales. Negocios en España. Entidades de depósito



FUENTES: ICO y Banco de España.

- a Línea de avales COVID-19 del RDL 8/2020, con límite de 100 mm de euros. El importe total del crédito concedido avalado hasta diciembre de 2020 asciende a 115 mm de euros, siendo el importe efectivamente dispuesto por sociedades no financieras y empresarios individuales de 93 mm de euros.
- b La variación adicional del crédito a sociedades no financieras y empresarios individuales refleja la variación del *stock* de crédito no explicada por la implementación del programa de avales COVID-19, correspondiente a la diferencia neta de nuevas concesiones fuera del programa de avales y las amortizaciones y traspasos a fallidos.
- c El crédito empresarial incluye el conjunto de los préstamos a empresas y empresarios individuales proporcionados por las entidades de depósito.

1 Posteriormente, los acuerdos de Consejo de Ministros de 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2020, sobre la ejecución de esta línea de avales, han activado el segundo, tercer y cuarto tramo de la misma, por importe de 2.550, 250 y 500 millones de euros, también para cubrir, en el segundo tramo, necesidades de liquidez de empresas en la fase de convenio de un proceso de concurso de acreedores.

SEGUIMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS CON AVALES ICO (cont.)

entre ambos (véase gráfico 2). De esta manera se observa que las entidades con una mayor participación en el programa de avales, aparecen asociadas a mayores crecimientos del crédito a la actividad empresarial en 2020.

La comparativa de las empresas que obtuvieron préstamos con aval del ICO en el año 2020 y aquellas que no, permite identificar si las primeras presentan características asociadas a mayores riesgos². Para ello, se consideran las empresas declarantes a la CIRBE en diciembre de 2019 que no figurasen en situación de morosidad a esa fecha (requisito para ser seleccionable en el programa de avales), y se cruzan con la información de la Central de Balances del Banco de España (CBBE) de finales de 2018 (última muestra completa disponible). Se observa que las empresas beneficiarias del programa de avales presentaban una menor ratio de fondos propios sobre activos, un coste medio de la deuda más elevado, una menor productividad de las ventas (medida como ventas/empleados), y tenían plazos más cortos en su deuda bancaria (véase gráfico 3).

También eran más pequeñas y más jóvenes. Sin embargo, estas empresas también presentaban mayores ratios de rentabilidad y liquidez. Todo ello sugiere que las empresas que se acogieron a la línea de avales presentaban, ex-ante, un perfil de riesgo algo más elevado que las que no lo hicieron³. Esta conjetura está en línea con su comportamiento a nivel de riesgo de crédito, ya que estas empresas han sido clasificadas como de riesgo en la CIR (vigilancia especial, dudosa subjetiva o morosa) hasta finales de 2020 en mayor proporción que las que no se beneficiaron del programa de avales. Todos estos resultados se confirman con un análisis econométrico multivariante que controla por todas estas características citadas y otras más, como el sector, la ubicación geográfica de la empresa y su principal banco financiador.

Utilizando el conjunto de empresas y empresarios individuales en CIRBE (véase gráfico 4), se observa que, para las empresas, el 35,8% de la financiación dispuesta vinculada al programa de avales ICO se encuentra asignada

Gráfico 3
CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL PROGRAMA DE AVALES DEL ICO (a)

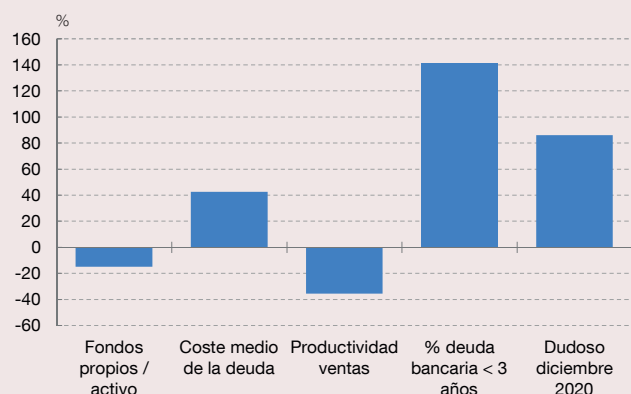
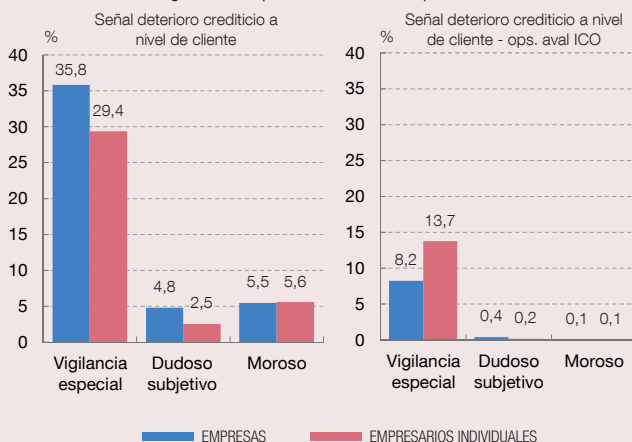


Gráfico 4
PROPORCIÓN DE VOLUMEN DE PRÉSTAMOS CON AVAL ICO DE CLIENTES CON SEÑALES DE DETERIORO CREDITICIO. DICIEMBRE DE 2020 (b)
Datos Individuales. Negocios en España. Entidades de depósito



FUENTE: Banco de España.

- a Para cada característica financiera se muestra la diferencia relativa (en porcentaje) entre su valor medio en las empresas que han obtenido algún préstamo con aval del ICO y su valor medio en aquellas empresas que no tienen este tipo de financiación.
- b En el análisis a nivel cliente, se identifica para cada empresa o empresario individual con algún préstamo avalado por el ICO todos los posibles deterioros en todas sus operaciones de préstamo, con o sin aval del ICO, con las entidades que le han concedido operaciones con aval del ICO o con otras. Si ese cliente presenta operaciones con problemas por encima de un umbral de materialidad mínimo, se le marca como cliente con alguna señal de deterioro. En el análisis a nivel cliente-operaciones avaladas, se examinan exclusivamente los posibles problemas crediticios en el conjunto de las operaciones con aval ICO de estos clientes.

2 Para este análisis, es necesario excluir a los empresarios individuales, al no disponer de información adecuada de balance y cuenta de resultados para ellos.
3 En el recuadro 1.2 se identifica que, para el conjunto del crédito empresarial, fueron las empresas con menor perfil de riesgo las que crecieron relativamente más. La comparación es aquí distinta, observándose una mayor proporción de empresas con riesgo en el crédito ICO, por lo que se puede deducir que, en ausencia de ese programa, estas empresas se podían haber enfrentado a una restricción de crédito.

SEGUIMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS CON AVALES ICO (cont.)

Gráfico 5
NUEVOS PRÉSTAMOS SUJETOS A GARANTÍAS PÚBLICAS POR VENCIMIENTO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA. DICIEMBRE DE 2020
Datos consolidados. Entidades de depósito

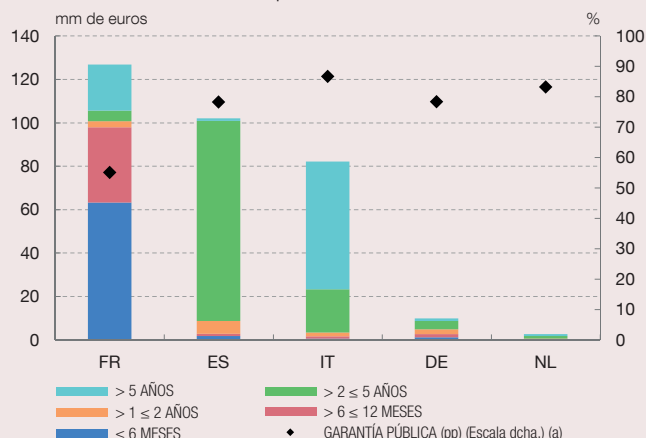
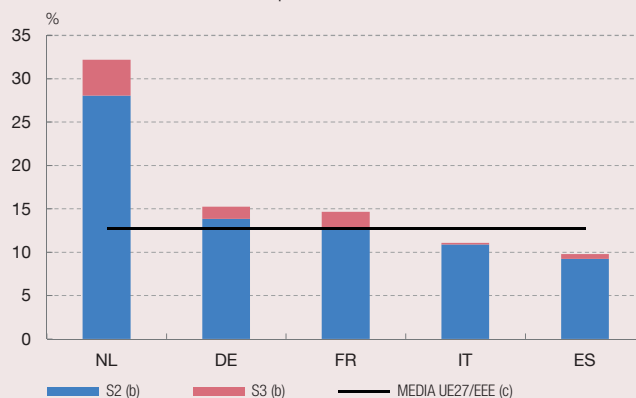


Gráfico 6
NUEVOS PRÉSTAMOS SUJETOS A GARANTÍAS PÚBLICAS POR FASE DE CALIDAD DE CRÉDITO. DICIEMBRE DE 2020
Datos consolidados. Entidades de depósito



FUENTE: Autoridad Bancaria Europea.

- a La garantía pública indica el porcentaje de cobertura a través de garantías públicas para estos nuevos préstamos.
b El estado S2 (*Stage 2*) implica un incremento significativo del riesgo de crédito, pero sin entrar en una situación de impago o de calificación como crédito dudoso subjetivo, que corresponderían a una situación S3 (*Stage 3*).
c Los datos de la ABE incluyen a Islandia. A partir del primer trimestre de 2020, los datos agregados de la UE ya no incluyen cifras de los bancos de Reino Unido e incluyen datos de las filiales de los bancos de Reino Unido en los países de la UE.

a acreditados que presentan en el conjunto del sistema algún préstamo en vigilancia especial (29,4% para los empresarios individuales). Igualmente, en torno al 5% del dispuesto avalado corresponde a empresas con algún préstamo dudoso subjetivo (2,5% empresarios individuales), y el 5,5% a empresas con algún préstamo moroso (5,6% empresarios individuales)⁴. Si se examina la existencia de deterioros exclusivamente en la financiación cubierta por el programa de avales, se observan porcentajes mucho menores de exposiciones problemáticas, en torno al 8% del crédito avalado a empresas que se encuentran en vigilancia especial (cerca del 14% en empresarios individuales), mientras que el volumen de préstamos dudosos se encuentra muy por debajo del 1% (esto es más acentuado aún para los empresarios individuales). Es necesario tener en cuenta que muchos de estos préstamos avalados contaban con un periodo de carencia que, probablemente, todavía no haya concluido.

A nivel europeo y con datos de balance consolidados, con los últimos datos publicados por la ABE en su mapa de riesgos correspondiente a diciembre de 2020, el volumen de nuevos préstamos a sociedades no financieras acogidos a los programas de avales públicos ascendía a 342,9 mm de euros, y se concentraba principalmente en bancos de Francia, España e Italia, que en conjunto alcanzaban el 90,7% del total. Sin embargo, si bien para los bancos franceses el importe garantizado se situaba cerca del 50% y predominaban los préstamos con vencimiento a menos de un año, en España e Italia, el importe garantizado alcanzaba el 80%, y predominaban los préstamos a medio y largo plazo (véase gráfico 5). Por otra parte, la mayoría de los nuevos préstamos con garantía pública eran préstamos en S1 (normales). Así, los nuevos préstamos en S2 (con incremento significativo del riesgo) y S3 (morosos) a nivel europeo se situaban en el 12,7% del total, pero destaca el elevado peso de los nuevos préstamos en S2 y S3 de los bancos de Países Bajos (32%) (véase gráfico 6)⁵.

4 Se aplica un filtro de materialidad del 5% sobre la exposición crediticia total en el sistema del acreditado para determinar si se encuentra en situación problemática. No se busca con este indicador determinar un criterio de arrastre de acuerdo con la regulación contable, sino buscar señales generales que permitan la detección temprana de deterioros de la calidad crediticia.
5 Las categorías de riesgo de crédito S1, S2 y S3, según la NIIF 9 (similares a las categorías normal, en vigilancia especial y dudoso), son las utilizadas por la ABE.